



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

OF. ORDINARIO N° 9432

Mat.: Solicitud de acceso a la información pública, Ley N° 20.285.

Ref.: Solicitud Reg. N° AE007W-0007694, de 10.08.2015.

Valparaíso, 26 AGO. 2015

DE: **Director Nacional de Aduanas**

A: **Sr. JAIME MOREIRA ROJAS**

Se ha recibido la solicitud de acceso a la información de la referencia, por la cual, requiere:

"(..)1) Todos los funcionarios que tengan por calificación profesional o formación un título de Administrador Público, con nombres y apellidos, pero que tengan su labor dentro del Gobierno Central, entendiéndose esto como el conjunto de instituciones que están sometidas a las mismas normas de planificación y ejecución presupuestaria, mantienen una estrecha relación de dependencia del Ejecutivo y se les asigna presupuesto anual mediante la Ley de Presupuestos.

2) De ese universo de Administradores Públicos, requiero saber el estamento al que pertenecen, calidad jurídica del cargo y la institución educacional de la cual obtuvieron su título de Administrador Público (ejemplo: Universidad de Chile)".

Al respecto, cabe tener presente que el artículo 15 de la ley 20.285 expresa que, cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público, o lo esté en medio impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar.

Atendido que la información solicitada cumple con los supuestos y requisitos legales para su entrega, se comunica a Ud. que puede acceder a la información



Plaza Sotomayor N° 60
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134516



requerida en el sitio web del servicio: <http://www.aduana.cl/transparencia/index.html>, sección "Dotación de Personal" en donde podrá conocer la Calificación profesional o formación con indicación del título o grado profesional de los funcionarios del Servicio de Aduanas por estamento, en la forma que está disponible.

Saluda atentamente a Ud.,

Por orden del Director Nacional, Resolución N° 3829/2010


Resolución
MARIA PAZ MENDIA RAMIREZ
SECRETARIA GENERAL

47301
JRA/FMS
Reg. N° AE007W-0007694
Reg: N° 142



Plaza Sotomayor N° 60
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134516